Pereira, Enero 28 de 2026

Ingeniero:
JULIAN ANDRES SIERRA AMARILES
Jefe Gestión Informática
E.S.E: Hospital Universitario San Jorge.
Pereira.

Asunto: Asignación de la Supervisión CONTRATO No. 219-2026

Cordial Saludo,

Me permito informarle que se le ha asignado la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 219-2026. Cuyo Objeto es **"**ADQUIRIR 150 LICENCIAS DE MICROSOFT EXCHANGE ON LINE PLAN 1, 140 LICENCIAS DE MICOSOFT 365 DE ESCRITORIO, REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y HOSTING PARA LA PAGINA WEB, CON EL FIN DE FORTALECER LA COMUNICACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL MEDIANTE CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO, OPTIMIZAR LA ATENCION AL CIUDADANO**"**, suscrito con el contratista **LA COMPUTIENDA S.A.S** con **NIT 900.885.138-1**, representada legalmente por **JEYSON FABIAN MEJIA PORRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.024.069 de Pereira (Risaralda), con plazo de **ONCE (11) MESES** y por valor de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($217.866.715).** Se llevará a cabo una supervisión del contrato, siguiendo los lineamientos legales del Acuerdo 011 del 31 de Octubre de 2025, y del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

El contrato lo encuentra en la Oficina Jurídica para su revisión y consulta, del cual se le enviará copia al correo electrónico.

Atentamente,

JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente

Proyectó: CLAUDIA IDALID CABARCAS RODRIGUEZ
CONTRATISTA